



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA
PROFESIONALES, Grado 7,° E.M.**

**DECRETO N° 1065
CHILLÁN VIEJO, 09 JUN. 2010**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio N° 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, por 3 días a contar del 07/06/2010, emitida por el Doctor(a) **VIVIANA MARTINEZ CAMPOS**.

DECRETO

1.- AUTORIZA la Licencia Médica N°27834361 de fecha 07/06/2010 a Don (Doña) AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, por 3 días desde el 07/06/2010 hasta el 09/06/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal



PAOLA ARAYA QUIJADA
Directora de Admin. y Finanzas

PAQ / FFV / MGB / LERM / emm

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaria Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal
09/06					